

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
RAD: 12-77033- -5	FECHA: 2013-05-24 15:59:57
DEP: 2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE: 378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA: 11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS: 5
ACT: 519 PRESENTACION	

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
DARIO CARDENAS NAVAS

Asunto: Radicación: 12-77033- -5
Trámite: 11
Evento: 378
Actuación: 519
Oficio: 9545
Folios: 5

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/008164				
Fecha de Presentación Internacional	17/11/2009				

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios	18 a 30	10/mayo/2012
Reivindicaciones:	Folios	31 a 33	10/mayo/2012
Dibujos:	Folios	35 a 40	10/mayo/2012
Prioridad:	CH	1656/09	28/octubre/2009
	PCT/EP2009/007965		06/noviembre/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque: Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486). Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del capítulo del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Transporte y presentación de caja”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en que en el comercio minorista, las cajas son normalmente apiladas, de manera que el acceso se puede hacer solamente desde la parte superior y por tanto sólo se puede acceder a los productos dentro de una caja que está en la posición inferior de la pila cuando todas las cajas sobre la misma han sido removidas. Esto es extremadamente inconveniente y consume tiempo y energía. Por lo tanto, existe la necesidad de proporcionar cajas que permitan que se pueda acceder a los productos transportados dentro de la caja de manera más eficiente y fácil.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una caja (10) comprende un piso (12) y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (14a, 14b, 16a, 16b), donde una primera de las paredes laterales (16b) se extiende desde el piso hacia la parte superior en una dirección vertical (18) al menos parcialmente solo por una altura de extracción (20), que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (14a, 14b, 16a) con el fin de definir una apertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y la extracción de productos contenidos en la caja (10) a través de la apertura lateral.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B65D 1/24, 1/22, 6/16.

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

La reivindicación 1 contiene la expresión “al menos parcialmente”. Esta expresión no es limitante y por lo tanto no permite una comparación con el estado de la técnica, y por tanto, no son claras.

Las Reivindicaciones 7, 13, 18 y 20 hacen referencia a los términos: “sustancialmente” y “aproximadamente” respectivamente, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de la cual se invoca prioridad, es decir, el 28 de octubre de 2009. Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontró el siguiente documento que anticipa el objeto de esta solicitud.

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	EP 0 659 650	“Folding box”	Junio 28, 1995

El documento D1¹ divulga una caja (10), que comprende una parte inferior (12) y al menos dos pares de paredes laterales opuestas (14a, 14b, 16a, 16b), en el que una primera de las paredes laterales (16b) se extiende hacia arriba desde la parte inferior (12) en una dirección vertical (18) al menos parcialmente sólo por una altura de extracción (20), que es menor que la altura de una o más de las otras

¹http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPDOC&II=0&ND=4&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19950628&CC=EP&N R=0659650A1&KC=A1

paredes laterales (14a, 14b, 16a), con el fin de definir una abertura lateral que tiene unas dimensiones que permiten el acceso a y la eliminación de los productos contenidos en la caja (10) a través de la abertura lateral (resumen).

6 . Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

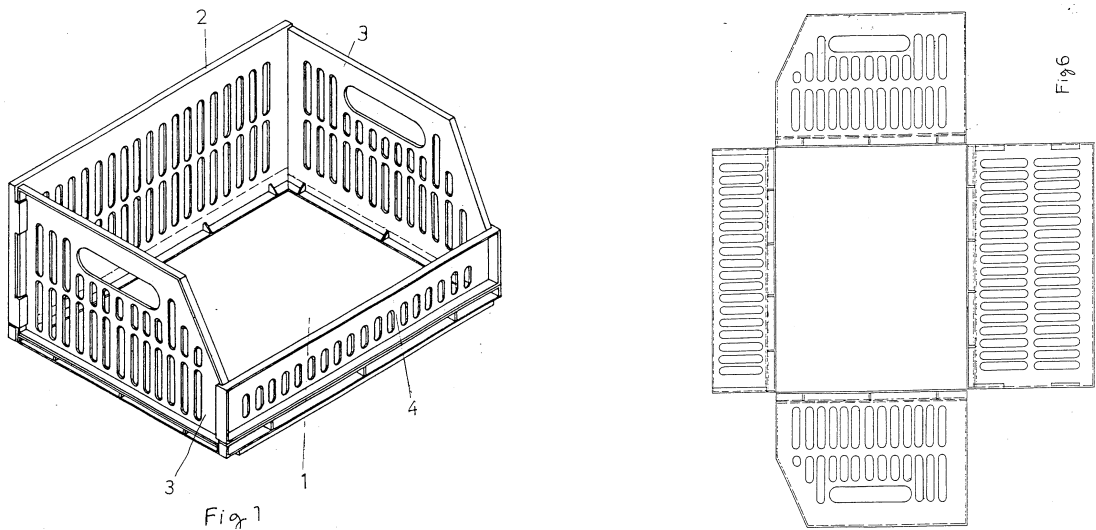
La reivindicación 1 consiste en:

“Caja, que comprende: un piso, y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente, donde una primera pared lateral se extiende...” (Fl. 31).

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1
Caja	Caja (resumen, Fig. 1)
un piso, y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente	un piso, y al menos dos pares de paredes laterales opuestas respectivamente (Figs. 1 y 2, elementos 2, 3, 4)
una primera pared lateral se extiende desde el piso hacia la parte superior en una dirección vertical por solo una altura de extracción que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales con el fin de definir una abertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja a través de la abertura lateral	una primera pared lateral (2,3) se extiende desde el piso (1) hacia la parte superior en una dirección vertical por solo una altura de extracción que es inferior a la altura de una o varias de las otras paredes laterales (4) con el fin de definir una abertura lateral teniendo una dimensión que permite el acceso a y extracción de productos contenidos en la caja a través de la abertura lateral (2,3) (Figs. 1-6)

Figs. 1 y 6 del documento EP 0 659 650



En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

D1 revela en donde la primera pared lateral comprende una o dos porciones de paredes laterales que se extienden en la dirección de la abertura lateral empezando desde una de las paredes laterales adyacentes y teniendo una altura que es superior a la altura de extracción (Figs. 1 y 6; pequeños cambios estructurales de la caja se definen de acuerdo con la reivindicación 1, que se

encuentran dentro de lo que mantiene a un profesional para hacer como parte de la práctica normal, sobre todo porque los beneficios previstos son fácilmente alcanzados), afectando la novedad de la reivindicación 2.

D1 revela en donde tiene un primer par de paredes laterales más pequeñas y un segundo par de paredes laterales más grandes (Col. 2, líneas 16-29, Fig. 6), afectando la novedad de la reivindicación 3.

D1 revela en donde la primera pared lateral es una de las paredes laterales largas (Col. 2, líneas 16-29, Fig. 6), afectando la novedad de la reivindicación 4.

D1 revela en donde comprende además un área de pared lateral móvil que se extiende hacia la parte superior en la dirección vertical en la primera pared lateral la cual es móvil en la dirección del piso con respecto a la primera pared lateral (Figs. 1 y 6; pequeños cambios estructurales de la caja se definen de acuerdo con la reivindicación 1, que se encuentran dentro de lo que mantiene a un profesional para hacer como parte de la práctica normal, sobre todo porque los beneficios previstos son fácilmente alcanzados), afectando la novedad de la reivindicación 5.

D1 revela en donde el área de pared lateral móvil está dispuesta en una manera plegable con respecto a la primera pared lateral fija adyacente al piso (Figs. 1 y 6; pequeños cambios estructurales de la caja se definen de acuerdo con la reivindicación 1, que se encuentran dentro de lo que mantiene a un profesional para hacer como parte de la práctica normal, sobre todo porque los beneficios previstos son fácilmente alcanzados), afectando la novedad de la reivindicación 6.

D1 revela en donde cada una de las paredes laterales adyacentes a la primera pared lateral comprenden una apertura de agarre para levantar la caja, donde cada una de las aperturas de agarre comprende una primera área de apertura que se extiende en paralelo al piso y una segunda área de apertura al costado de la apertura de agarre frente a la primera pared lateral que corre en una dirección vertical (Fig. 1), afectando la novedad de la reivindicación 7.

D1 revela en donde las áreas de apertura se funden entre sí en el lado opuesto al piso en un área de fusión teniendo una curva que permite tomar la caja también en el área de fusión (pequeños cambios estructurales de la caja se definen de acuerdo con la reivindicación 7, que se encuentran dentro de lo que mantiene a un profesional para hacer como parte de la práctica normal, sobre todo porque los beneficios previstos son fácilmente alcanzados, Figs. 1 y 6), afectando la novedad de la reivindicación 8.

D1 revela en donde el radio de curvatura es más de 2 cm (pequeños cambios estructurales de la caja se definen de acuerdo con la reivindicación 7, que se encuentran dentro de lo que mantiene a un profesional para hacer como parte de la práctica normal, sobre todo porque los beneficios previstos son fácilmente alcanzados, Figs. 1 y 6), afectando la novedad de la reivindicación 9.

D1 revela en donde el piso comprende, en un área adyacente a la primera pared lateral, un área de apoyo para los productos a ser transportados, la cual es mayor que un área de apoyo promediada a través de todo el piso (Figs. 1 y 6; pequeños cambios estructurales de la caja se definen de acuerdo con la reivindicación 1, que se encuentran dentro de lo que mantiene a un profesional para hacer como parte de la práctica normal, sobre todo porque los beneficios previstos son fácilmente alcanzados), afectando la novedad de la reivindicación 10.

D1 revela en donde las paredes laterales adyacentes a la primera pared lateral

tienen una primera altura inferior en su extremo adyacente a la primera pared lateral que una segunda altura en su extremo opuesto (Col. 2, líneas 16-29, Fig. 6), afectando la novedad de la reivindicación 11.

D1 revela en donde la altura de las paredes laterales adyacentes a la primera pared lateral se eleva de forma continua desde la primera altura a la segunda altura (Col. 2, líneas 16-29, Fig. 6), afectando la novedad de la reivindicación 12.

D1 revela en donde las otras paredes laterales no correspondiente a la primera pared lateral son dispuestas de manera móvil con respecto al pi so de manera que pueden ser plegadas en la dirección del piso en un estado plegado, en el cual los mismos son paralelos al piso (Col. 2, líneas 16-29, Fig. 6), afectando la novedad de la reivindicación 13.

D1 revela en donde una pluralidad de mandriles son dispuestos en el piso de la caja, los cuales son implementados de manera que pueden sostener botellas dispuestas en la caja (pequeños cambios estructurales de la caja se definen de acuerdo con la reivindicación 1, que se encuentran dentro de lo que mantiene a un profesional para hacer como parte de la práctica normal, sobre todo porque los beneficios previstos son fácilmente alcanzados, Figs. 1 y 6), afectando la novedad de la reivindicación 14.

D1 revela en donde la primera pared lateral es conectada al piso en una manera desmontable (Col. 2, líneas 16-29, Fig. 6), afectando la novedad de la reivindicación 21.

Las reivindicaciones 15-20 cumplen con el requisito de novedad (Art. 16), y cumplen con el requisito de nivel inventivo (Art. 18).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 0 659 650	1-14 y 21	Novedad/ Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-05-28

Elaboró: John Fernando Ramirez Gomez
Revisó: Leonardo Rojas Vega